



Punto de Atención Ciudadana
de Buin

Recursos Humanos

19 ABR 2024
BUIN,

DECRETO ALC. N° 1485 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Bárbara Flores Labbé – Tesorera Municipal Suplente, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBE**, Cedula de Identidad N° , Ingeniero Comercial – Tesorera Municipal Suplente, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la tarde del día **19 de Abril de 2024**.

2.- Nombrase como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Encargado de Contabilidad - Escalafón Jefaturas, por la jornada de la tarde del día **19 de Abril de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/dms

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF – TESMU
- Recursos Humanos

